



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente: 25AS24-3125/2024.CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”.

Asunto: Acta sobre único

Fecha y hora de celebración

3 de octubre de 2024, a las 12:40

Lugar de celebración

En sesión presencial y telemática (sala de reuniones del Ayuntamiento)

Asistentes

PRESIDENTE/A

D.ª Fabiola Reyes Torres, concejala.

SECRETARIO/A

D.ª Ruth María Guirola Compte, Técnico de Administración General.

VOCALES

D. Carlos Langarita Marín, Interventor.

D.ª María Sánchez Sánchez, Secretaria General.

D. Antonio Javier Méndez Hernández, Delineante municipal

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25AS24-3125/2024. Contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado, “Rehabilitación de cubierta pabellón polideportivo municipal de Ravelo”.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25AS24-3125/2024. Contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado, “Rehabilitación de cubierta pabellón polideportivo municipal de Ravelo”.

Convocada la sesión para las 12:40 horas, del día 3 de octubre de 2024, se personan los miembros de la unidad técnica en la sala de reuniones del Ayuntamiento de El Sauzal, a excepción de D.ª María Sánchez Sánchez, que asiste en sesión telemática, mediante videoconferencia en tiempo real y por la aplicación ZOOM, tal y como lo posibilita el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado previamente en la Plataforma de Contratación.

Sin más cuestiones previas para informar, se procede con el trámite de apertura de ofertas del contrato de referencia, por medio de la Plataforma de Contratación, y se constata la no presentación de proposición alguna para esta licitación.

A este respecto, interesa recordar que el art. 150.3, párrafo segundo, señala que “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”. A sensu contrario, no habiéndose presentado oferta alguna, procede declarar desierta la licitación.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Atendiendo a lo expresado, la Unidad Técnica ACUERDA por UNANIMIDAD lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación declarar **DESIERTA** la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, “REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RAVELO”**.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Y sin más asuntos que tratar, se procede a suspender la sesión y a levantar la correspondiente acta; Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta:

LA PRESIDENTA,
(firmado electrónicamente)
Fabiola Reyes Torres.

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)
Ruth María Guirola Compte

VOCALES

D.^a María Sánchez Sánchez, Secretaria General

D. Carlos Langarita Marín, Interventor.

D. Antonio Javier Méndez Hernández, Delineante municipal

